



DECRETO EXENTO N° _____

CASTRO, 12 de julio de 2016.-

VISTOS: El oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal electoral Región de Los Lagos; la sesión Ord. N° 111 del 10.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, el contrato de prestación de servicio de fecha 07/04/2016; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 12.07.2016, suscrito entre este Municipio y don MIGUEL ALEJANDRO PILLAMPEL CATIN, documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta de 2152104004, denominada "Prestación de Servicios comunitarios", y pertenecen al centro de costos 050504 del presupuesto municipal vigente.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NÉLSON AGUILA SERPA
ALCALDE

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.-

NAS/DMV/HAS/mjg.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Of. Personal
- DIDECO